



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16352

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso: 23-01-2019

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-03-2019

Folio: 2019-16352

Certificado de ingresos: 2019-231348

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RESIDENCIAL ATLAS S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	17	49.05	72.60	24.09	COCHERA Y VOLADOS	104,665.37
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	17	54.43	84.19	34.55		174,110.49
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	10	47.60	75.49	31.60	COCHERA Y VOLADOS	91,488.31
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	44	151.08	232.28	90.24		37,026.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	3,420.33	2,235.16	1,312.88		11,775.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	3,420.33	2,235.16	1,312.88		11,775.15
TOTALES			5,655.49	5,655.49	2,625.76		\$ 430,840.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1550 LILIA ROSSANA FRANCO PANDO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-03-2019 9:52:21

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c02142f4d7146c4cd3ccfb2dbc964c8f29c0246011e2a02144331e522cbe93c022f66cd86aced807bd57887c7

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.